

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL  
PREVENTIVO, CORRECTIVO, ANALÍTICAS  
DE VERTIDO, LIMPIEZA Y VACIADO DE RESIDUOS  
ORGÁNICOS, Y OTROS EN LAS INSTALACIONES DE  
DEPURACIÓN DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL PLAN  
INFOCA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## INDICE

1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	OBJETO .....	3
3.	ALCANCE DEL MANTENIMIENTO.....	3
3.1.	MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL PREVENTIVO.....	3
3.2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO .....	5
3.3.	ANÁLITICAS DE VERTIDO .....	6
3.4.	DECLARACIONES DE VERTIDO.....	6
3.5.	LIMPIEZA Y VACIADO DE LODOS DE DEPURACIÓN.....	6
3.6.	ASESORAMIENTO TÉCNICO .....	7
4.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	7
5.	DURACIÓN DEL SERVICIO .....	7
6.	CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO .....	7
7.	MEDIOS Y PERSONAL .....	8
8.	MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO .....	9
9.	INVENTARIO.....	9
10.	AVISOS Y PLAZOS DE RESPUESTA .....	10
	ANEXO I RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO .....	11
	ANEXO II DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO .....	13
	ANEXO III PERIODICIDAD Y PARÁMETROS A ANALIZAR EN LOS CONTROLES DE VERTIDO21	

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. ANTECEDENTES

El dispositivo Infoca, encargado de la prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone de una red de infraestructuras esenciales distribuidas estratégicamente por todo el territorio. Entre estas infraestructuras se encuentran los Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS), que operan como centros para la planificación y coordinación de las tareas del dispositivo; las Bases Brica, que albergan a las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales, especializadas en intervenciones rápidas y de alta complejidad; los Puntos de Vigilancia, desde donde se realiza la detección temprana de incendios, gracias a su posición estratégica y visibilidad; y las Pistas de Aterrizaje, diseñadas para garantizar el soporte logístico a las aeronaves utilizadas en las labores de extinción.

Estas infraestructuras están equipadas con todos los recursos necesarios para garantizar un funcionamiento eficiente y eficaz. Esto incluye sistemas de depuración, suministro de agua y energía, equipos de comunicación avanzados y herramientas especializadas, entre otros. Cada uno de estos elementos desempeña un papel fundamental para asegurar que las instalaciones puedan cumplir con sus objetivos operativos. Un mantenimiento adecuado de estas infraestructuras es esencial para que el dispositivo INFOCA pueda desarrollar su misión de manera óptima. Esto implica mantener en perfecto estado sus instalaciones de manera que podamos garantizar la plena capacidad del dispositivo para proteger el medio ambiente y salvaguardar la seguridad de las personas frente a emergencias ambientales, como los incendios forestales.

## 2. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio integral de mantenimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales existentes en los centros adscritos al Plan INFOCA, gestionados por la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, con el fin de garantizar su adecuado estado de conservación, funcionamiento y eficiencia, de acuerdo con la normativa vigente y los criterios de calidad establecidos por la Agencia.

## 3. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

El alcance de los trabajos se estructura en seis modalidades principales de actuación:

- Mantenimiento técnico- legal preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Analíticas de Vertido
- Declaraciones Anuales de Vertido
- Limpieza y Vaciado de residuos orgánicos de depuración
- Asesoramiento Técnico en la tramitación de las nuevas Autorizaciones de Vertido en las que sea necesario, así como la presentación de estas ante el organismo de cuenca correspondiente.

### 3.1. MANTENIMIENTO TÉCNICO LEGAL PREVENTIVO

Este servicio constituye un trabajo preventivo exigido por la normativa vigente en materia comunitaria, estatal, autonómica o municipal. Se realizará conforme a las especificaciones establecidas en las autorizaciones de vertido, cuando existan, y a la normativa técnica, medioambiental y de seguridad aplicable.

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tiene por objeto la revisión periódica y sistemática de las instalaciones para prevenir averías, garantizar su eficiencia, seguridad y prolongar la vida útil de los equipos, de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes y la legislación vigente.

La empresa adjudicataria deberá incluir en su Plan de Mantenimiento todos los requisitos de inspección, verificación y control exigidos por la normativa aplicable, adjuntando a su oferta el programa de operaciones que deberá cumplir estrictamente. Los trabajos se realizarán de forma periódica y continua, asegurando el correcto funcionamiento de las instalaciones, la protección del medio ambiente y la seguridad del personal.

El contratista presentará un Programa de Mantenimiento Preventivo, ajustado como mínimo a los requisitos del cuadro adjunto y aprobado por el responsable del contrato. Cualquier modificación requerirá autorización previa.

Cada revisión generará un **informe** donde se recogerán los trabajos efectuados, materiales empleados, incidencias detectadas y la identificación del operario. En caso de anomalías, se incluirán **recomendaciones de actuación**, que serán remitidas a los **servicios técnicos de la Agencia** para su valoración.

En cada visita se realizarán al menos las siguientes comprobaciones:

PERIODICIDAD	COMPROBACIONES	REGISTRO
Cada 6 meses	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación del correcto funcionamiento de los equipos que componen la instalación, para la detección y anticipación de posibles problemas de funcionamiento o averías que pudieran producirse.</li><li>• Revisión y ajuste de los equipos electromecánicos, programando los tiempos de trabajo de forma que se asegure el correcto rendimiento de la depuradora.</li><li>• Medición de caudales y comprobación del correcto funcionamiento del caudalímetro en la emisión de medidas.</li><li>• Limpieza de sobrenadantes</li><li>• Control de producción de fangos y estado de los mismos.</li><li>• Estado de limpieza de la planta y de las arquetas, eliminando restos vegetales y de suciedad que pudieran contener (se podrá contar con suministro de agua en el centro para realizar dicha actuación).</li><li>• Cualquier otra revisión que por las características de funcionamiento o diseño de la instalación sea necesario realizar periódicamente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Parte de Trabajo, en el que se describirán todas las actuaciones realizadas</li></ul>

MERCEDES GARCIA LOBATO	25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Si durante la visita preventiva se detectaran pequeños fallos que pudieran ser subsanados en el momento de la misma, se realizará previa comunicación al responsable de mantenimiento de cada centro. El equipo técnico que realice la visita deberá ir dotado por tanto del necesario material y herramientas para la realización de estas pequeñas intervenciones.

### 3.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Contempla los servicios para la reparación de las averías que puedan producirse como consecuencia del uso y funcionamiento de las instalaciones objeto de este pliego, así como la solución de incidencias cualquiera que sea su causa, y no estén incluidas en las tareas propias del mantenimiento técnico legal preventivo.

Su objetivo será atender las averías o problemas comunicados o detectados, reparando o sustituyendo todos los elementos deteriorados hasta que la instalación afectada recupere su estado normal de funcionamiento.

La resolución de averías o aportación de mejoras vendrá por dos vías:

- Las detectadas por las revisiones de Mantenimiento Preventivo y de las inspecciones oficiales y que deberán aportarse al informe correspondiente.
- Las producidas de forma sobrevenida por el desgaste, rotura y necesidad de modificación o mejora.

Para los mantenimientos correctivos la empresa adjudicataria deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- La finalidad de esta actuación es la realización del mantenimiento correctivo, modificación o mejora de las instalaciones mediante el empleo de horas de personal técnico. Debido a que no se puede prever el número de horas, se realiza una estimación de las horas por instalación, destinada a cubrir la realización de dichas horas durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las tarifas según precio/horas presentadas por la empresa adjudicataria en su oferta económica. Dichas horas se establece a título orientativo en base a una previsión de necesidades, sin que comporte compromiso por parte de LA AGENCIA de agotar la previsión.
- Los licitadores deberán tener en cuenta al ofertar sus tarifas según precio/hora que serán por cuenta del adjudicatario el transporte y tiempo de desplazamiento de su personal técnico. LA AGENCIA no aceptará costes de transporte ni horas de desplazamiento, sino solamente horas efectivas de trabajo en sus sedes, mediante parte de trabajo firmado por responsable de LA AGENCIA.
- Todos los trabajos una vez iniciados se realizarán de forma ininterrumpida, dejando el adjudicatario una copia del albarán de trabajo en el centro de trabajo una vez finalizado. Este mismo albarán deberá adjuntarse al informe que la empresa adjudicataria deberá enviar al responsable de la instalación por parte de LA AGENCIA. En el caso de las averías no consideradas como urgentes y sin posibilidad de arreglo inmediato, la empresa adjudicataria deberá realizar un informe de idénticas características al descrito en el punto anterior, aportando incidencia, causa, resolución y presupuesto. En este caso, para poder realizar los trabajos que correspondan se deberá de contar con el visto bueno de LA AGENCIA y, en caso de desacuerdo con presupuesto - oferta presentada, LA AGENCIA se reserva el derecho de solicitar oferta a otros proveedores para estos casos puntuales no previstos.
- Todos los mantenimientos correctivos tendrán como mínimo una garantía de un año.
- El importe a facturar por el concepto de Mantenimiento Correctivo será el que se derive del número de horas efectivas de trabajo y, en su caso, del presupuesto presentado y aceptado expresamente por LA AGENCIA.

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Para dar curso a la facturación de los mantenimientos correctivos, se deberá entregar toda la documentación necesaria relacionada que sea solicitada por LA AGENCIA.

### 3.3. ANALÍTICAS DE VERTIDO

Se realizarán únicamente en el punto designado para ello (arqueta de toma de muestras). La periodicidad de estas muestras será la indicada por la Agencia y se realizarán teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Los controles de vertido serán realizados por laboratorio acreditado para el análisis de aguas residuales. La empresa adjudicataria entregará una relación de los parámetros analíticos demandados por la Autorización de Vertido (mínimo sólidos en suspensión, DBO5 y DQO) así como la identificación de los laboratorios para su determinación, adjuntando copia de la acreditación de los mismos.
- La analítica deberá de presentarse de manera comprensible para su lectura, indicando los parámetros de control y de análisis y se deberá de indicar expresamente “SI CUMPLE” o “NO CUMPLE” dentro del informe.
- Ante un caso de incumplimiento de los parámetros marcados por ley en las analíticas, el contratista deberá de elaborar un informe en el que deberá de constar la deficiencia, causa, resolución y presupuesto.
- Los resultados de todas las analíticas se entregarán al responsable en los mismos plazos marcados en puntos anteriores.

### 3.4. DECLARACIONES DE VERTIDO

Cumplimentación y presentación de las Declaraciones Anuales de Vertido para aquellas instalaciones que tienen concedida Autorización de Vertido por el Organismo de Cuenca competente (Andalucía Oriental: Cedefo de Vélez Blanco, Cedefo de Puerto Lobo, Cedefo de Sierra Nevada, Brica de los Moralillos, Cedefo de La Resinera, Brica de Cártama y Andalucía Occidental: Cedefo de Algodonales, Cedefo de Alcalá de los Gazules, Cedefo de Cabezudos y Cedefo de Valverde), así como aquellas que durante la vigencia del contrato fuere obligatorio presentar con motivo de la concesión de nuevas autorizaciones de vertido y presentación telemática de las mismas ante el Organismo de Cuenca Correspondiente.

### 3.5. LIMPIEZA Y VACIADO DE LODOS DE DEPURACIÓN

El servicio consistirá en la limpieza y vaciado de los lodos orgánicos procedentes de las arquetas y estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) existentes en los centros indicados en este pliego, garantizando en todo momento la correcta gestión ambiental y legal de los residuos generados:

- Dicha gestión comprenderá las operaciones de recogida, transporte y entrega en instalaciones autorizadas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente: Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.
- El contratista deberá garantizar que todos los residuos de lodos de depuración sean gestionados por instalaciones y transportistas debidamente autorizados, cumpliendo los procedimientos de trazabilidad establecidos por la legislación vigente. Asimismo, deberá asegurarse que cada operación de retirada y entrega esté documentada mediante el correspondiente Documento de Identificación (DI) o certificado de entrega, que será remitido al responsable del contrato.

MERCEDÉS GARCÍA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- La gestión de estos residuos deberá realizarse bajo criterios de seguridad, sostenibilidad y protección del medio ambiente, evitando vertidos incontrolados o manipulaciones que puedan afectar al correcto funcionamiento de las instalaciones. En ningún caso se procederá al vaciado total de los lodos de decantación biológica, a fin de conservar el lecho bacteriano activo necesario para el proceso de depuración.

### 3.6. ASESORAMIENTO TÉCNICO

- Asistencia técnica en la recepción de nuevas instalaciones que en su día entren en servicio en los centros contemplados en esta contratación, analizando su estado e informando por escrito de las deficiencias o anomalías observadas.
- Asesoramiento técnico para la redacción de informes, proyectos de nueva instalación o modificación de la actual, para conseguir mayor rendimiento, mayor seguridad, mejor funcionamiento, menor coste o adaptación a la normativa vigente de alguna de las instalaciones de los centros incluidos en el contrato.
- Colaboración en la preparación y gestión de la documentación necesaria para la obtención o renovación de las Autorizaciones de Vertido, así como en la tramitación ante el Organismo de Cuenca cuando así lo requiera la Agencia.

## 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en los centros de trabajo adscritos al Plan Infoca y repartidos por toda la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el Anexo I del presente documento. El número de centros a mantener podrá modificarse a lo largo de la ejecución del contrato, según las necesidades de la Agencia.

## 5. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **DOCE meses**, contemplando la posibilidad de **DOS prórrogas de DOCE meses cada una**. No obstante, si por cualquier causa, la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía dejara de precisar la prestación del servicio, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

## 6. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

Las condiciones técnicas, criterios y decisiones de este contrato serán fijadas por la Agencia, que también supervisará e inspeccionará los trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable de:

- Dejar las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento, con garantía y limpieza tras cada intervención.
- Retirar, transportar y gestionar adecuadamente los residuos generados (máquinas, escombros, materiales, etc.), cumpliendo la normativa vigente y asumiendo los costes correspondientes.
- Responder de los daños ocasionados durante su actuación en instalaciones, materiales o personas.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS © Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía

- Todos los derechos reservados

Página 7 de 24

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Agencia podrá realizar otros trabajos en paralelo, directamente o mediante terceros, y la empresa adjudicataria deberá facilitar la coordinación y cumplir las instrucciones dadas para no interferir con otras actividades.

Los trabajos de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, deberán minimizar el impacto en la actividad del centro, ajustándose a los horarios y días señalados por la Agencia.

Las revisiones se organizarán con un listado de comprobación de tareas. Si alguna no se realiza por causas ajenas a la empresa, deberá constar en el informe entregado al centro. Antes de iniciar, se consultará con el supervisor sobre operaciones prioritarias o adicionales.

Las periodicidades de las revisiones de mantenimiento preventivo vienen recogidas en anexo.

Los operarios deberán acudir acreditados. La falta de acreditación y los perjuicios que de ello se deriven serán responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria.

Una vez iniciado el contrato, la persona adjudicataria presentará, una vez realizada la primera visita a todos los centros objeto del contrato, un Informe resultante del estudio exhaustivo de las instalaciones y equipos objetos del contrato, señalando, si las hubiere, las deficiencias observadas desde el punto de vista técnico y legal y proponiendo las actuaciones necesarias para realizar las correspondientes correcciones y/o mejoras. La Agencia subsanará a su cargo aquellas propuestas que excedan las condiciones establecidas como obligación contractual de la persona adjudicataria.

La Agencia podrá exigir a la persona adjudicataria, con posterioridad, la corrección de defectos y anomalías detectadas y no señaladas en el informe, siempre que sean defectos u omisiones evidentes y no tengan la consideración de vicios ocultos, así como la reparación y reposición, sin cargo alguno para la administración, de cualquier rotura o desperfecto que se descubra y que no sea consecuencia del uso.

## 7. MEDIOS Y PERSONAL

La persona adjudicataria ha de disponer de:

- Los equipos y maquinaria necesarios para ejecutar su trabajo. En el caso de que no disponga de los mismos habrá de prever el alquiler a su cargo.
- Los medios propios de transporte y auxiliares necesarios, así como de los equipos de protección personal precisos para cada tipo de trabajo y de la colocación de los elementos de protección y señalización con el fin de evitar accidentes, tanto a su propio personal o a personas ajenas, durante la ejecución de los trabajos.
- Un Centro de recepción de avisos (teléfono, fax o correo electrónico) a través del cual, los responsables de La Agencia podrán contactar ininterrumpidamente durante las 24 horas los 365 días del año.

El contratista dispondrá de una estructura de personal adecuada para la realización de todos los trabajos contemplados en esta contratación. Deberá presentar una declaración responsable en la que el titular de la empresa o el representante legal de la misma declare que cumple los requisitos que se exigen en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

La persona adjudicataria dispondrá de una organización, con capacidad de movilidad de un equipo de actuación rápida en caso de emergencias, bien sean éstas de tipo accidental o para servicios complementarios solicitados por La Agencia. Este equipo de actuación rápida estará compuesto por personal polivalente, suficientemente capacitado para actuar en cualquier tipo de instalaciones.

La Agencia facilitará el acceso del personal de mantenimiento a los locales en que estén ubicados los equipos o instalaciones objeto del contrato, para realizar los servicios contratados.

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS © Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía

- Todos los derechos reservados

Página 8 de 24

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Para este fin la persona adjudicataria deberá comunicar por anticipado los datos que le sean requeridos del personal de su empresa que prestará los servicios en las dependencias de La Agencia.

En especial será obligatorio que todos y cada uno de los trabajadores estén informados de los riesgos a los que se exponen, que les hayan sido suministrados los Equipos de Protección Individual, su mutua certifique que la persona es Apta para desempeñar esa actividad y que la empresa este al corriente de los pagos a la Seguridad Social. Los operarios deberán acudir a las acciones de mantenimiento provistos de la correspondiente acreditación.

La Agencia se reserva el derecho de desestimar, por causa justificada, al personal enviado por el contratista a sus centros si los considera no adecuados.

Con el objeto de coordinar y supervisar los servicios contratados, la persona adjudicataria deberá nombrar a un único responsable del contrato con capacidad de toma de decisiones en los aspectos económicos y técnicos. Deberá tener suficiente representatividad dentro del organigrama de la persona adjudicataria, para poder hablar en su nombre en las cuestiones relacionadas con su cometido, con los responsables de La Agencia.

## 8. MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO

La persona adjudicataria garantizará la existencia y disposición durante todo el tiempo de vigencia del contrato de material fungible, consumible o para pequeñas reparaciones y necesarios para realizar las operaciones de mantenimiento técnico legal preventivo y correctivo de las instalaciones de todos los centros, analíticas de vertido y limpieza y vaciado de residuos orgánicos de las estaciones depuradoras, para lo que podrá acudir a proveedores locales, con los que la persona adjudicataria tenga acuerdos o condiciones pactadas. Éstos deben estar situados en las cercanías de los centros objeto del contrato donde se pueda acudir en breve espacio de tiempo cuando se precise algo.

Todos aquellos materiales indispensables para el desarrollo de las tareas de mantenimiento técnico legal preventivo, reflejadas en el presente Pliego, serán por cuenta de la persona adjudicataria, señalándose a tal efecto, además de aceites, lubricantes, grasas, soldaduras, tornillería, silicona, pegamentos, alambre, cinta aislante, cables, bornes, grapas, regletas de empalme, terminales, etc .

El contratista asume el suministro de estos materiales o piezas, con autorización previa del responsable del contrato por parte de la Agencia.

Para el desarrollo de las tareas de mantenimiento correctivo se establece una cantidad de 3.000 € por provincia (24.000€ en total) para la compra de materiales, cuando resulte necesario para la reparación de la avería y estas actuaciones serán realizadas siempre bajo la aceptación de un presupuesto previo por parte de la Agencia, y quedando documentadas con observaciones mediante un parte de trabajo particularizado.

## 9. INVENTARIO

La empresa adjudicataria realizará, a su cargo, durante la vigencia del primer año de contrato, un inventario completo de todas las instalaciones de todos los centros descritos en el Anexo I, así como de todos los elementos que las componen con sus características principales, estado actual de las mismas y grado de cumplimiento de la Normativa vigente. La empresa adjudicataria vendrá obligada a entregar esta información en el formato que La Agencia solicite Así mismo, será responsable de mantener actualizado dicho inventario, informando a la Agencia de cuantas altas, bajas y modificaciones pudieran darse en el mismo.

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se incorpora en el Anexo II, un inventario de instalaciones a mantener, éste es una base de trabajo en la que la empresa adjudicataria trabajará para completarlo, tanto sobre instalaciones, como sobre datos, aportando su experiencia para mejorarlo.

En el caso de que la empresa adjudicataria detecte la necesidad de realizar alguna actuación en las instalaciones (reparación, modificaciones, etc) justificará debidamente la necesidad y los detalles de la misma, así como su importe.

La Agencia podrá solicitar ofertas a otros proveedores para realizar la valoración y en su caso ejecución de la actuación.

## 10. AVISOS Y PLAZOS DE RESPUESTA

Para la comunicación de los Avisos de Avería la persona adjudicataria deberá asegurar la existencia de un adecuado sistema de comunicaciones y localización de personal, los avisos de avería serán comunicados por los responsables designados por La Agencia a la persona adjudicataria por teléfono y/o correo electrónico.

Los datos que contendrá el aviso de avería serán los siguientes:

- Fecha y hora cuando se comunica el Aviso.
- Dirección del Centro donde se produce la avería.
- Calificación de la avería (urgente o normal).
- Descripción de la avería.
- Persona y teléfono que da el aviso de avería.

Los avisos, únicamente serán declarados como urgentes en los casos en que la correspondiente avería provoque una paralización importante del trabajo en el Centro o un daño físico.

Dichos avisos de avería serán anotados por la persona adjudicataria en un Registro de Avisos, y lo trasladará, al técnico encargado de su reparación, comunicándole todos los datos.

Estos avisos se detallarán en un resumen de actuaciones por instalaciones, que será entregado al Supervisor del Contrato designado por La Agencia, junto con la facturación correspondiente del mes anterior.

En caso de averías los plazos máximos para la realización de las distintas actuaciones, a contar desde la comunicación del aviso de avería, son los siguientes:

- Urgente: 12 horas para el inicio de los trabajos.
- Normal: 24 horas para el inicio de los trabajos, no computándose en este plazo los sábados, domingos y festivos.

Una vez iniciados los trabajos para la reparación de una avería, ésta debe quedar finalizada sin dilación en el tiempo, salvo causa justificada a juicio de los servicios técnicos de La Agencia.

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 10 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO I RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

### Provincia de Almería

- 1.- Cedefo de Alhama: C/ Goor s/n Bda. de Huechar s/n 04400-Alhama de Almería
- 2.- Subcentro de Abla: Loma del Peñón s/n 04510-Abla
- 3.- Cedefo de Vélez Blanco: Ctra. de Topares s/n. 04830-Vélez Blanco

### Provincia de Cádiz

- 4.- Cedefo de Algodonales: Paraje del Dornajo, s/n. 11680-Algodonales
- 5.- Cedefo de Alcalá de los Gazules: Ctra. Alcalá-Benalup, km 1. 11180-Alcalá de los Gazules
- 6.- Cedefo del Estrecho: Ctra Vieja de Algeciras- Los Barrios, Descansadero de Matavacas. 11370-Los Barrios
- 7.- Subcentro de Barbate: Bda. Del Jarillo. Pinar de Breña. 11160-Barbate

### Provincia de Córdoba

- 8.- Cedefo Montes Comunales de Adamuz: Carretera A-421 Km 33, 14430-Adamuz
- 9.- Cedefo de Carcabuey: Carretera A-339 km. 17,200. 14810-Carcabuey

### Provincia de Granada

- 10.- Cedefo de Sierra Nevada: Ctra de Los Tablones a Órgiva, km 21,5. 18418-Los Tablones
- 11.- Cedefo de Puerto Lobo: Carretera Puerto Lobo - Viznar, Km 2. 18179-Viznar
- 12.- Cedefo de Hernán Valle: Finca Cortijo Conejo, Guadix
- 13.- Cedefo de La Resinera: Finca La Resinera Ctra Fornes-Arenas del Rey s/n. 18126-Arenas del R.
- 14.- Pista La Resinera: Finca La Resinera Ctra. Fornes-Arenas del Rey s/n, 18126-Arenas del Rey
- 15.- Base Brica Los Moralillos: Finca Los Moralillos. 18518-Jerez del Marquesado

### Provincia de Huelva

- 16.- Cedefo de Galaroza: Carretera de Valdelarco S/N Km. 1. 21291-Galaroza
- 17.- Cedefo de Valverde: Ctra. Calañas, s/n. 21600-Valverde del Camino
- 18.- Cedefo de Los Cabezudos: Ctra. De Almonte a Los Cabezudos, Km 15. 21730-Almonte

### Provincia de Jaén

- 19.- Cedefo de Santa Elena: Ctra de Miranda del Rey, s/n. 23213-Santa Elena
- 20.- Cedefo de Huelma: Ctra Cambil-Huelma, Paraje La Fuensanta. 23560-Huelma
- 21.- Cedefo de Cazorla: Ctra. A-319, km. 8 - Acceso a R.S.U. Paraje Los Peralejos . 23470-Cazorla
- 22.- Cedefo de Navalcaballo: Finca Navalcaballo. Orcera-23370
- 23.- Subcentro de La Toba: Casa Forestal La Toba, Aldea La Toba-23297-Santiago Pontones
- 24.- Subcentro de Las Ericas: Ctra A-319 Diseminado Las Ericas, Santo Tomé, 23311
- 25.- Subcentro Caño Quebrado: Casa Forestal de Caño Quebrado. Ctra del Parador Nacional de Sta. Catalina cruce con la Ctra. del Sanatorio Neveral. 23007-Jáen

### Provincia de Málaga

- 26.- Cedefo de Ronda: Ctra Algodonales-Ronda km 4.5. 29400-Ronda
- 27.- Cedefo de Colmenar: Camino de Rengles, s/n. 29170-Colmenar
- 28.- Base Brica de Cártama: Río Grande. Paraje Casa Palma. 29570-Cártama
- 29.- Cedefo de Istán: Ctra. A-7176 Marbella-Istán, km 6,5. 29611 Istán, Málaga

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Provincia de Sevilla**

30.- Base Brica de Madroñalejo: Finca Madroñalejo. Ctra. Aznalcóllar-El Alamo, km 8. 41870-Aznalcóllar

31.- Cedefo del Pedroso: Ctra. Constantina-El Pedroso, km 8. 41360-El Pedroso

32.- Subcentro de Coripe: Cortijo del Cañajazo. Diseminado Huerta el Cañajoso, 3. 41780-Coripe

33.- Subcentro de Almadén: Finca las Navas-El Berrocal. Entrada por Carretera SE-5404 entre los Km 3 y 4, junto al Cortijo Morilla. 41240 Almadén de la Plata, Sevilla

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 12 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANEXO II DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO

### ALMERÍA

#### Cedero de Vélez Blanco:

Depuradora prefabricada de oxidación total (Aireación prolongada por fangos activados), consta de las siguientes fases:

- Desbaste de gruesos
- Desarenado-Desengrasado
- Oxidación (2 cámaras)
- Clarificación

#### Cedero de Alhama:

- Depuradora basada en un sistema de evapotranspiración de flujo subsuperficial horizontal, consta de los siguientes elementos:
- Tanque de tamizado para retener los sólidos gruesos y no biodegradables
- Un tratamiento primario que consta de una fosa séptica específica de dos compartimentos sedimentación y clarificación y tendrá la función de sedimentar los sólidos suspendidos
- Tanque de recogida y reparto que alimentará la balsa
- Balsa de evapotranspiración con unas dimensiones de aproximadamente 60 m2, suficiente para permitir la evapotranspiración del caudal de aguas residuales generadas

#### Subcentro de Abla:

El centro dispone de un sistema de depuración de aguas residuales con los siguientes elementos:

- Tanque tamizado – Separador de grasa
- Fosa séptica de dos compartimentos
- Tanque de desinfección y toma de muestras
- Zanja filtrante

### CÁDIZ

#### Cedero de Algodonales:

El centro dispone de un sistema de depuración formado por una unidad compacta de polietileno, compuesta por un prefiltro y un filtro biológico percolador con material filtrante de salida inferior. Consta de los siguientes elementos:

- Desbaste de grueso
- Desengrasador
- Tanque Imhoff
- Lecho bacteriano con un volumen de 15000 L
- Arqueta de recirculación
- Arqueta de toma de muestras
- Caudalímetro

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **Cedero del Estrecho:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total compuesto por:

- Canal de desbaste con reja de gruesos manual (existente)
- Separador de grasas con desarenador prefabricado en PRFV
- Decantador – Digestor prefabricado en PRFV
- Estación depuradora de oxidación total prefabricada en PRFV
- Decantación secundaria de lodos (nueva instalación), con un volumen total de 13,9 m<sup>3</sup>
- Arqueta de salida para toma de muestras prefabricada en hormigón
- Arqueta de control de drenantes prefabricada de hormigón
- Caudalímetro

#### **Subcentro de Barbate:**

El centro dispone de una fosa séptica de dos compartimentos estanca que realiza un proceso de decantación-digestión, fermentación anaeróbica y fermentación aerobia, decantación y filtrado.

#### **Cedero de Alcalá de los Gazules:**

El centro dispone de un sistema de depuración compuesto por:

- Pozo de bombeo
- Desbaste de gruesos
- Desengrasador con un volumen útil de 1,5 m<sup>3</sup>
- Decantador – digestor (Tipo Imhoff) con un volumen útil de 4,25 m<sup>3</sup>
- Filtro biológico con un diámetro de 1,70 m y una longitud de 3 m y tiene una superficie específica de 100 m<sup>2</sup>/m<sup>3</sup>
- Recirculación
- Arqueta de toma de muestras
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

### **CÓRDOBA**

#### **Cedero Montes Comunales de Adamuz:**

El centro dispone de un sistema de depuración compuesto por un sistema primario de decantación y un tratamiento secundario con filtro de turba Consta de los siguientes elementos:

- Arqueta de desbaste de gruesos
- Tanque Decantador IMHOF
- Dos Lechos de turba
- Arqueta para la recogida del efluente tras el filtro
- Arqueta para toma de muestras

#### **Cedero de Carcabuey:**

El centro dispone de un sistema de depuración compuesto por un sistema primario de decantación y un tratamiento secundario con filtro biológico Consta de los siguientes elementos:

- Arqueta de desbaste de gruesos
- Depósito decantador IMHOFF
- Depósito filtro biológico con bomba de oxigenación y válvula de purga y bomba de extracción
- Arqueta de Cloración
- Arqueta con caudalímetro
- Arqueta para toma de muestras
- Cuadro eléctrico

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 14 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **GRANADA**

### **Cedero de Puerto Lobo:**

El centro dispone de un sistema de depuración compuesto por los siguientes elementos:

- Desengrasador
- Decantador - Digestor: Se trata de un tanque tipo Imhoff
- Filtro Biológico aeróbico
- Arqueta de toma de muestra

### **Cedero de Sierra Nevada:**

El centro dispone de un sistema de depuración consistente en un pretratamiento, tratamiento primario y secundario, compuesto por los siguientes elementos:

- Canal de desbaste: Eliminación de sólidos gruesos del agua residual mediante una reja de 5 mm de luz y cestillo para limpieza manual
- Desengrasador con depósito de 1,5 m3
- Depósito de digestión anaerobia
- Lecho Bacteriano
- Arqueta de recirculación y toma de muestras:
- Tubo de aireación
- Caudalímetro electromagnético
- Bomba de recirculación
- Cuadro eléctrico: En él mismo se activa el funcionamiento de los equipos electromecánicos y se encuentran los relojes para controlar el tiempo de funcionamiento de los motores de recirculación

### **Brica de los Moralillos:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total compuesto por:

Canal de desbaste con reja de gruesos manual (existente)

- Separador de grasas con desarenador prefabricado en PRFV
- Decantador - Digestor prefabricado en PRFV
- Estación depuradora de oxidación total prefabricada en PRFV
- Decantación secundaria de lodos (nueva instalación)
- Arqueta de salida para toma de muestras prefabricada en hormigón
- Arqueta de control de drenantes prefabricada de hormigón

### **Cedero de Hernán Valle:**

El centro dispone de un sistema de depuración consistente en:

- Tanque Imhoff para el tratamiento primario anaerobio en una misma unidad, con un solo depósito de dos compartimentos
- Sifón dosificador doble alterno
- Caudalímetro, contador electromagnético compacto

MERCEDIS GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **Cedero de La Resinera:**

El centro dispone de un sistema de depuración consistente en:

- Pozo de bombeo inicial
- Reja de desbaste de gruesos
- Separador de grasas
- Tanque Imhoff
- Pozo de alimentación secuencial con sifón dosificador para aguas residuales
- Humedal artificial vertical convencional
- Arqueta de toma de muestras
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

#### **Pista La Resinera:**

El centro cuenta con una EDAR para sus aguas residuales, consistente en un pretratamiento y un tratamiento primario compuesto por los siguientes elementos:

- Canal de desbaste de gruesos con rejilla manual y cesto
- Depósito desengrasador de 15 m3: Para la eliminación de las grasas en el agua residual
- Depósito de digestión anaerobia donde se producen los procesos microbiológicos de depuración, las bacterias anaerobias que constituyen el fango del digestor metabolizan los contaminantes, produciendo material celular, energía y gases
- Arqueta de recirculación con bomba sumergible
- Arqueta de Toma de Muestra
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

### **HUELVA**

#### **Cedero de Cabezudos:**

El centro dispone de una EDAR diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable de 40 habitantes equivalentes, con las siguientes características:

- Tanque de tamizado, compacto, prefabricado, monobloque, cilíndrico, vertical, con una capacidad de 1020 litros
- Tanque regulador- homogeneizador aireado, compacto prefabricado, monobloque, cilíndrico, vertical, de 3000 litros de capacidad
- Dos tanques depuradores de fangos activos, compacto, prefabricado, monobloque, cilíndrico, vertical, uno con capacidad de 1500 litros y otro de 12000 litros, para recoger el aumento de caudal que tiene durante los meses de Abril a Octubre
- Tanque de inspección y toma de muestras, compacto, prefabricado, monobloque, cilíndrico, vertical, de 200 litros de capacidad

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 16 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Cedero de Valverde:**

El centro dispone de una EDAR diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable de 40 habitantes equivalentes, con las siguientes características:

- Canal de desbaste: reja manual y cestillo
- Desengrasador previo
- Tanque digestión-decantación
- Lecho bacteriano
- Arqueta de recirculación
- Arqueta de toma de muestras
- Caudalímetro

**Cedero de Galaroza:**

El centro dispone de una EDAR diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable, con las siguientes características:

- Canal de desbaste, con reja manual y cestillo
- Desengrasador: Depósito de 15 m3
- Depósito de digestión anaerobia
- Arqueta de recirculación con bomba
- Arqueta de toma de muestra
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

**JAÉN**

**Cedero de Huelma:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total compuesto por:

- Canal de desbaste con reja de gruesos manual
- Separador de grasas con desarenador prefabricado en PRFV
- Decantador – Digestor prefabricado en PRFV
- Estación depuradora de oxidación total prefabricada en PRFV
- Decantación secundaria de lodos
- Arqueta de salida para toma de muestras prefabricada en hormigón
- Arqueta de control de drenantes prefabricada de hormigón
- Caudalímetro

**Cedero de Santa Elena:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total compuesto por:

- Canal de desbaste con reja de gruesos manual
- Separador de grasas con desarenador prefabricado en PRFV
- Decantador – Digestor prefabricado en PRFV
- Estación depuradora de oxidación total prefabricada en PRFV
- Decantación secundaria de lodos
- Arqueta de salida para toma de muestras prefabricada en hormigón
- Arqueta de control de drenantes prefabricada de hormigón
- Caudalímetro

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 17 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **Cedefo de Navalcaballo:**

El Centro dispone de un sistema de depuración primario mediante decantación digestión (tanque IMHOFF) y vertido al terreno Está compuesto por:

- Canal de desbaste, con reja manual y cestillo
- Desengrasador: Depósito de 15 m
- Depósito de digestión anaerobia
- Lecho Bacteriano
- Arqueta de recirculación con bomba
- Arqueta de toma de muestra
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

#### **Cedefo de Cazorra:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total con filtro terminente de arenas sin recirculación, balsa de evapotranspiración 100 m2 x 0,6 m de profundidad y bombeo del excedente de agua a la "balsa de extinción".

#### **Subcentro La Toba:**

El centro dispone de sistema de depuración primario y vertido a zanja filtrante, está compuesto por:

- Arqueta desbaste, tanque de tamizado-separador de grasas
- Tanque séptico de dos compartimentos
- Tanque de desinfección y toma de muestras
- Zanja filtrante

#### **Subcentro Las Ericas**

El centro dispone de sistema de depuración compuesto por:

- Sistema con balsa de Evapotranspiración Lleva un tratamiento primario previo y un depósito para bombeo posterior con bomba de recirculación

#### **Subcentro Caño Quebrado:**

El sistema se compone de arqueta de desbaste y estación depuradora compacta fosa-filtro biológico anaeróbico, fabricada en PEAD de 1.71 m de altura y 2.4 m de diámetro con capacidad total para 6000L(modelo INT600S con marcado CE del cual se adjunta ficha técnica). La salida del agua depurada se hace mediante tubería de 110 mm de diámetro que vierte a aguas superficiales de un cauce pluvial estacional.

### **MÁLAGA**

#### **Cedefo de Ronda:**

El centro cuenta con un sistema de depuración consistente en un sistema primario de decantación digestión con filtro biológico y vertido a través de pozo de bombeo a zanja filtrante y al terreno Consta de los siguientes elementos:

- Arqueta de desbaste
- Depósito grueso
- Depósitos decantador-digestor con filtro biológico
- Arqueta bomba recirculación
- Arqueta para toma de muestras
- Cuadro eléctrico

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 18 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **Cedero de Colmenar:**

El centro dispone de un sistema de depuración de oxidación total compuesto por:

- Canal de desbaste con reja de gruesos manual
- Separador de grasas con desarenador prefabricado en PRFV
- Decantador – Digestor prefabricado en PRFV
- Estación depuradora de oxidación total prefabricada en PRFV
- Decantación secundaria de lodos
- Arqueta de salida para toma de muestras prefabricada en hormigón
- Arqueta de control de drenantes prefabricada de hormigón
- Caudalímetro

#### **Brica de Cártama:**

El Centro dispone de un sistema de depuración primario mediante decantación digestión (tanque IMHOFF) y vertido al terreno. Está compuesto por:

- Canal de desbaste, con reja manual y cestillo mecánico
- Desengrasador: Depósito de 15 m3
- Depósito de digestión anaerobia
- Decantador
- Arqueta de recirculación con bomba
- Arqueta de toma de muestra
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

#### **Cedero de Istán: NUEVA CONSTRUCCIÓN. DATOS ESTIMADOS**

El centro cuenta con 2 depósitos de 40.000L, con las siguientes características:

- Fosa séptica con filtro biológico
- Depósito desengrasador: Para la eliminación de las grasas en el agua residual
- Depósito de digestión anaerobia donde se producen los procesos microbiológicos de depuración, las bacterias anaerobias que constituyen el fango del digestor metabolizan los contaminantes, produciendo material celular, energía y gases
- Arqueta de recirculación con bomba sumergible
- Arqueta de Toma de Muestra
- Caudalímetro
- Cuadro eléctrico

### **SEVILLA**

#### **Cedero del Pedroso:**

El centro cuenta con una EDAR para sus aguas residuales compuesta por los siguientes elementos: Sistema de depuración natural por fitodepuración ecológico, sin necesidad de tratamiento primario y sin ningún consumo de energía eléctrica con dos balsas que funcionarán en paralelo con Vertido 0.

#### **Cedero de Madroñalejo:**

El centro cuenta con una EDAR para sus aguas residuales compuesta por los siguientes elementos: Sistema de depuración natural por fitodepuración ecológico, sin necesidad de tratamiento primario y sin ningún consumo de energía eléctrica con dos balsas que funcionarán en paralelo con Vertido 0.

MERCEDIS GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUYoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Subcentro de Coripe:**

Fosa séptica de dos compartimentos que realiza un proceso de decantación, fermentación anaeróbica y fermentación aerobia, decantación y filtrado

**Subcentro de Almadén:**

El centro cuenta con una EDAR para sus aguas residuales compuesta por los siguientes elementos:

Sistema de depuración natural por fitodepuración ecológico, sin necesidad de tratamiento primario y sin ningún consumo de energía eléctrica con dos balsas que funcionarán en paralelo con Vertido 0.

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 20 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### ANEXO III PERIODICIDAD Y PARÁMETROS A ANALIZAR EN LOS CONTROLES DE VERTIDO

CENTRO	DIRECCIÓN	TIPO DE MUESTRAS	PERIODICIDAD	PARÁMETROS A ANALIZAR
Cedefo de Vélez-Blanco	Ctra De Topares, s/n Vélez Blanco-04830	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Alhama	Bda de Huchear s/n Alhama de Almería-04400	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de Abla	Loma del Peñón s/n 04510-Abla		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Algodonales	Paraje del Dornajo, s/n Algodonales-11680	Compuesta	Semestral 1º En Mayo/Junio 2º En Octubre/Noviembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo del Estrecho	Ctra Vieja de Algeciras-Los Barrios Descansadero de Matavaca Los Barrios-11370	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Alcalá de los Gazules	Ctra Benalup, Km 1Alcala de los Gazules	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de Barbate	Del Jarillo. Pinar de Breña. 11160-Barbate		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo Montes Comunales de Adamuz	Ctra A-421 Km, 33 Adamuz-11430	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 21 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CENTRO	DIRECCIÓN	TIPO DE MUESTRAS	PERIODICIDAD	PARÁMETROS A ANALIZAR
Cedefo de Carcabuey	Ctra A-339 Estepa-Guadix Km 17,5 Carcabuey-14810	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Puerto Lobo	Ctra Puerto Lobo-Viznar Km Víznar-18179	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Sierra Nevada	Ctra Tablones-Orgiva Km 21,5 Tablones-18418	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Brica de los Moralillos	Finca Los Moralillos Jerez del Marquesado-18518	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
La Resinera	Finca La Resinera Ctra Fornes-Arenas del Rey s/n Arenas del Rey-18126	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Pista La Resinera	Finca La Resinera Ctra Fornes-Arenas del Rey s/n Arenas del Rey-18126	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Hernán Valle	Finca Cortijo Conejo, Guadix		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Cabezudos	Carretera Almonte - Parador de Mazagón, Km 14 (HU-4200/HF-6248)	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Valverde	Ctra Calañas, s/n Valverde del Camino-21600	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Galaroza	Carretera Galaroza-Valdelarco, Km1 Galaroza-21291	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO

MERCEDIS GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CENTRO	DIRECCIÓN	TIPO DE MUESTRAS	PERIODICIDAD	PARÁMETROS A ANALIZAR
Cedefo de Huelma	Ctra. Cambil-Huelma Huelma – 23560	Compuesta	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Santa Elena	Ctra. de Miranda del Rey, s/n. 23213-Santa Elena	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Navalcaballo	Finca Navalcaballo. Orcera-23370	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Cazorra	Ctra. A-319, km. 8 - Acceso a R.S.U. Paraje Los Peralejos . 23470-Cazorra		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de las Ericas	Ctra A-319 Diseminado Las Ericas, Santo Tomé, 23311		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de la Toba	Casa Forestal La Toba, Aldea La Toba-23297-Santiago Pontones		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de Caño Quebrado	Casa Forestal de Caño Quebrado. Ctra del Parador Nacional de Sta. Catalina cruce con la Ctra. del Sanatorio Neveral. 23007-Jáen		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Ronda	Ctra Algodonales-Ronda km, 45 Ronda-29400	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Colmenar	Camino de Rengles s/n Colmenar-29170	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO

MERCEDÉS GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyolS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CENTRO	DIRECCIÓN	TIPO DE MUESTRAS	PERIODICIDAD	PARÁMETROS A ANALIZAR
Brica de Cártama	Ctra Cártama-Pizarra Rio Grande Paraje Casa Palma Cartama-29570	Compuesta	Semestral 1º En Mayo - Junio 2º En Octubre - Noviembre	PH/Sólidos en Suspensión/DBO5 /DQO/Aceites y Grasas y Detergen- tes
Cedefo de Istán	Ctra. A-7176 Marbella-Istán, km 6,5. 29611 Istán, Málaga		Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo de Madroñalejo	Finca Madroñalejo Ctra Aznalcóllar-El Alamo, km 8 Aznalcóllar-41870	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Cedefo del Pedroso	Ctra Constantina-El Pedroso, Km 9 El Pe- droso	Simple	Anual Junio a Septiembre	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de Coripe	Cortijo del Cañajazo. Diseminado Huerta el Cañajoso, 3. 41780-Coripe		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO
Subcentro de Almadén	Finca las Navas-El Berrocal. Entrada por Carretera SE-5404 entre los Km 3 y 4, junto al Cortijo Morilla. 41240 Almadén de la Plata, Sevilla		Anual	Sólidos en Suspensión/DBO5 y DQO

MERCEDES GARCIA LOBATO		25/02/2026 09:05:44	PÁGINA: 24 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGw948huhbD9IUyoIS4ry9aGS2g0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	